

27017

RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 309 LS Turbomatik.

Solicitada por «Codima, S. L.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 309 LS Turbomatik, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 90 (noventa) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fendt».
Modelo	Farmer 309 LS Turbomatik.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis.	189/01/0928.
Fabricante	«Fend y Co.», Marktoberdorf/ Allgäu, Baviera (R. F. A.).
Motor: Denominación	M. W. M., modelo TD 226.4.
Número	TD 226/4/2/90789.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	82,9	2.185	540	187	23	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	89,8	2.185	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	84,9	2.350	581	185	23	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	91,9	2.350	581	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto a la toma de fuerza

Datos observados	83,0	2.217	1.000	188	23	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	89,9	2.217	1.000	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	84,8	2.350	1.060	195	23	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	91,8	2.350	1.060	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje de toma de fuerza normalizado para 540 r. p. m. que, mediante el accionamiento de una palanca, puede también girar a 1.000 revoluciones por minuto.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

27018

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 18 de octubre de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	114,304	114,584
1 dólar canadiense	92,957	93,300
1 franco francés	16,082	16,133
1 libra esterlina	195,082	196,018
1 libra irlandesa	154,801	155,639
1 franco suizo	53,167	53,421
100 francos belgas	234,489	235,527
1 marco alemán	45,479	45,681
100 liras italianas	7,975	8,000
1 florín holandés	41,701	41,880
1 corona sueca	15,556	15,615
1 corona danesa	12,938	12,985
1 corona noruega	15,839	15,900
1 marco finlandés	20,987	21,077
100 chelines austriacos	646,808	650,601
100 escudos portugueses	128,287	128,890
100 yens japoneses	42,652	42,836